



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA NUEVA PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA NUEVA OFICINA DE  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

<b><u>ASISTENTES</u></b>	
<b><u>Presidente:</u></b> D. Adrián Iglesias Carrasco, Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autónomo y Empresa.	En sesión telemática, siendo las 13:00 horas del día uno de junio de dos mil veintidos, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Adrián Iglesias Carrasco, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.  No asiste al acto D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales.
<b><u>Vocales:</u></b> D <sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales	
<b><u>Secretario:</u></b> D. Manuel Cordero Bellido	

Reunida la Mesa de Contratación, y examinado el escrito presentado vía telemática por la empresa Chitech Onuba, S.L., licitador propuesto como adjudicatario para la realización de las obras de reforma para nueva oficina de Gestión Tributaria, por haber obtenido la mejor puntuación en la licitación pública, por el que se comunica que no podrá ejecutar las obras en este momento debido al volumen de trabajo en el que se encuentra inmersa la empresa, por lo cual, la Mesa de Contratación propone adjudicar a Gestión de Viviendas Vera-Cruz, S.L., las obras anteriormente descritas, por ser el siguiente licitador con la mejor puntuación.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a Gestión de Viviendas Vera-Cruz, S.L., la siguiente documentación que ha de presentar en el plazo de 7 días hábiles:

1º.- Se ha de presentar la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, y de la solvencia técnica que está recogido en la Cláusula 13 del PCAP.

2º.- Documentación acreditativa de la capacidad de obras conforme a la Cláusula 17.2 apartado 1 del PCAP.

3º.- Documentación acreditativa con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social conforme a la Cláusula 17.2 apartado 3 subapartado 3.1. y apartado 4 del PCAP.

La Mesa de Contratación da por concluido el acto siendo las trece horas y veinte

CSV: 07E600070ECF00J3R4J3V1Y4C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600070ECF00J3R4J3V1Y4C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 01/06/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2022 14:24:54

EXPEDIENTE ::

2021CONAD0000046

Fecha: 28/12/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: D: Manuel Cordero Bellido

CSV: 07E600070ECF00J3R4J3V1Y4C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600070ECF00J3R4J3V1Y4C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 01/06/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2022 14:24:54

EXPEDIENTE ::  
2021CONAD0000046  
Fecha: 28/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

